

17
Se enterado el anterior informe por este Ayuntamiento acuerda: Se conforma con su contenido y se pasa a la Comisión para que lo tenga presente.

En este Ayuntamiento y en virtud de lo acordado en Carácter de diez del actual a la Instancia de D.^a

Informe sobre conducto político y comportamiento del D.^a Candida Alonso Mariscal, y de D.^a Candida Alonso Mariscal, y de D.^a Candida Alonso Mariscal.

Candida Alonso Mariscal, se vio el informe que sigue = " 44c 44to = Los Señores Diputados Comisionarios de Guadalupe en consecuencia del acuerdo que antecede han tomado varios informes y han estado conduciendo para poderlo dar a V.S. sobre la conducta y comportamiento de D.^a Candida Alonso Mariscal, y resulta ser la muy soberana en todos conceptos, por cuya razón tiene bajo su cargo y enseñanza una porción de niñas hijas de todas clases de vecinos de esta Ciudad, a quien educa y enseña, tanto en la doctrina cristiana como en los decanos y jernas correspondientes a su sexo, y todo con el mayor amor, cuidado y esmero, por cuya razón la conceptuamos acreedora a que V.S. se le conceda el permiso y licencia que solicita: esto no obstante, V.S. podrá determinar lo que tenga por conveniente. (Cartagena 14 de Mayo de 1828 = Ire D.^a José Espadero = Juan Bellón =

Se enterado el anterior informe por este Ayuntamiento acuerda: Se concede a la instancada lo que solicita, mediante a las buenas qualidades que en ella concurren

Se enterado el anterior informe por este Ayuntamiento acuerda: Se concede a la instancada lo que solicita, mediante a las buenas qualidades que en ella concurren

Se enterado el anterior informe por este Ayuntamiento acuerda: Se concede a la instancada lo que solicita, mediante a las buenas qualidades que en ella concurren

Se enterado el anterior informe por este Ayuntamiento acuerda: Se concede a la instancada lo que solicita, mediante a las buenas qualidades que en ella concurren

Se enterado el anterior informe por este Ayuntamiento acuerda: Se concede a la instancada lo que solicita, mediante a las buenas qualidades que en ella concurren

Se enterado el anterior informe por este Ayuntamiento acuerda: Se concede a la instancada lo que solicita, mediante a las buenas qualidades que en ella concurren

Se enterado el anterior informe por este Ayuntamiento acuerda: Se concede a la instancada lo que solicita, mediante a las buenas qualidades que en ella concurren

Se enterado el anterior informe por este Ayuntamiento acuerda: Se concede a la instancada lo que solicita, mediante a las buenas qualidades que en ella concurren

Se enterado el anterior informe por este Ayuntamiento acuerda: Se concede a la instancada lo que solicita, mediante a las buenas qualidades que en ella concurren

Se enterado el anterior informe por este Ayuntamiento acuerda: Se concede a la instancada lo que solicita, mediante a las buenas qualidades que en ella concurren

Se enterado el anterior informe por este Ayuntamiento acuerda: Se concede a la instancada lo que solicita, mediante a las buenas qualidades que en ella concurren

Se enterado el anterior informe por este Ayuntamiento acuerda: Se concede a la instancada lo que solicita, mediante a las buenas qualidades que en ella concurren

Se enterado el anterior informe por este Ayuntamiento acuerda: Se concede a la instancada lo que solicita, mediante a las buenas qualidades que en ella concurren

Se enterado el anterior informe por este Ayuntamiento acuerda: Se concede a la instancada lo que solicita, mediante a las buenas qualidades que en ella concurren

Se enterado el anterior informe por este Ayuntamiento acuerda: Se concede a la instancada lo que solicita, mediante a las buenas qualidades que en ella concurren

Se enterado el anterior informe por este Ayuntamiento acuerda: Se concede a la instancada lo que solicita, mediante a las buenas qualidades que en ella concurren

Se enterado el anterior informe por este Ayuntamiento acuerda: Se concede a la instancada lo que solicita, mediante a las buenas qualidades que en ella concurren

Se enterado el anterior informe por este Ayuntamiento acuerda: Se concede a la instancada lo que solicita, mediante a las buenas qualidades que en ella concurren

